

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDIA MUNICIPIO DE TRUJILLO NIT. 891900764-3



LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TRUJILLO (V), EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 102 DE LA LEY 1098 DE 2006, MODIFICADA POR LA LEY 1878 DE 2018.

CITA Y EMPLAZA

A los señores, DIANA MARCELA ARCINIEGAS MARTINEZ, identificada con la cedula de ciudadanía no.1.116.723.622, y al señor, YONIER MAURICIO OSPINA LOPEZ, identificado con la cedula de ciudadanía no. 1.116.724.392. Residentes en Trujillo Valle, y a las demás personas o familiares, que de acuerdo con la Ley, deban asumir el cuidado personal, o la crianza y educación o a quienes de hecho hubiesen tenido bajo su cuidado del niño, MANUEL ALEJANDRO OSPINA ARCINIEGAS, IDENTIFICADO CON EL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO Y TARJETA DE IDENTIDAD NO. 1.112.104.025, DE ONCE (11) AÑOS DE EDAD. NACIDO EL DIA 25 DE JUNIO DE 2009. Para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Comisaría de Familia, ubicada en la calle 20 No. 19-08, esquina piso segundo (2) de la Alcaldía, del Municipio de Trujillo (V), para notificarle el contenido del AUTO NO.211-13-047, DE FECHA 5 DE MAYO DE 2021, que, APERTURA EL PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, con la Historia de Atención No. 1.112.104.025. Adelantado en favor del mencionado NNA.

De no asistir dentro del término señalado, se entenderá surtida la presente notificación.

Dado en Trujillo Valle a los 15 días del mes de mayo de 2021

Artículo 102 Código de Infancia y Adolescencia Artículo 293 del Código de Procedimiento Civil

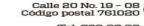
LILIANA PEREA DORONSORO COMISARIA DE FAMILIA.

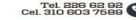
Pilam Put

Se envía al correo <u>citacionesLNBS@icbf.gov.co</u> y <u>citacionesvalle@icbf.gov.co</u>.















DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDIA MUNICIPIO DE TRUJILLO NIT. 891900764-3



Fijado el: 18 de mayo de

2021

Desfijar el: 25 de mayo de

2021

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



